

## DISFRUTE DE SUS GAFAS SIN PREOCUPACIONES AL AGREGAR UN PLAN.

### CÓMO FUNCIONA:

- Agregue un plan en el momento de la compra.
- Cuando necesite presentar un reclamo, visite cualquier tienda Sunglass Hut participante.
- Obtenga por única vez un reemplazo de sus gafas durante la vigencia del plan en caso de que ocurriese una rotura cubierta.

### LO QUE ESTÁ CUBIERTO DURANTE 12 MESES:<sup>1</sup>

- Lentes agrietados o rayados
- Marcos agrietados
- Desgaste normal
- Materiales y mano de obra defectuosos

### PRECIOS:

| Plan de protección              | Costo del plan | Copago de reemplazo |
|---------------------------------|----------------|---------------------|
| Gafas de sol por menos de \$300 | \$19.99        | \$40                |
| Gafas de sol de \$300 o más     | \$29.99        | \$50                |
| Gafas recetadas                 | \$34.99        | \$50                |
| Gafas inteligentes <sup>2</sup> | \$49.99        | \$100               |

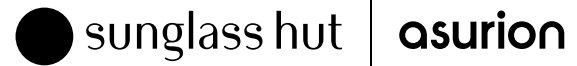
<sup>1</sup> El plazo de su plan es de un año más dos semanas para permitir la preparación de su producto.

<sup>2</sup> Para los reclamos de gafas inteligentes, debe eliminar cualquier dato de su producto mediante el restablecimiento del producto a la configuración de fábrica. No somos responsables de ningún tipo de pérdida, divulgación o daño con respecto a datos que se encontrasen en su producto.

Se aplican limitaciones y exclusiones. Lea los términos y las condiciones para obtener los detalles completos del plan.

Los términos y las condiciones a continuación contienen una cláusula de arbitraje vinculante que requiere la presentación de todas las controversias (excepto donde se proporcionasen exenciones estatales expresas) a un arbitraje final y vinculante de acuerdo con las disposiciones establecidas en la sección de arbitraje.

Spanish version is provided as a courtesy, English version controls.



**Nosotros, el administrador o el minorista a quien le compró el producto y este Plan, podemos poner a disposición productos y servicios adicionales con un descuento cuando lo consideráramos oportuno, para su consideración.**

**ESTE PLAN (EN LO SUCESIVO, DENOMINADO EL "PLAN") ES UN CONTRATO LEGAL ENTRE USTED, NOSOTROS Y EL ADMINISTRADOR (CONFORME SE DEFINE A CONTINUACIÓN). ESTE PLAN REQUIERE QUE RESOLVIERE CUALQUIER CONTROVERSIA CON NOSOTROS O EL ADMINISTRADOR MEDIANTE UN ARBITRAJE VINCULANTE E INDIVIDUAL O BIEN A TRAVÉS DE UN TRIBUNAL PARA CASOS DE MENOR CUANTÍA Y LIMITA NUESTRA RESPONSABILIDAD HACIA USTED. LEA ESTE PLAN DETENIDA Y COMPLETAMENTE. SI NO ESTUVIERE DE ACUERDO CON ALGUNA DE SUS DISPOSICIONES, PUEDE CANCELARLO CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE CANCELACIÓN QUE SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN. Para obtener más información sobre cómo presentar un reclamo, consulte la sección "Para obtener servicios" a continuación.**

**Deudor:** la compañía obligada en virtud del Plan en el distrito de Columbia y en todos los estados, excepto en Florida, es **Asurion Service Plans, Inc.** con la cual se puede comunicar por correo a P.O. Box 061078, Chicago, IL 60606-1078 o por teléfono al 1-866-856-3882. En Florida, la compañía obligada en virtud de este Plan es **Asurion Service Plans of Florida, Inc.**, con la cual se puede comunicar por correo a P.O. Box 061078, Chicago, IL 60606-1078 o por teléfono al 1-866-856-3882.

**Definiciones:** a lo largo de este Plan, las palabras (1) "nosotros", "nos", "nuestro", "nuestros", "nuestra" y "nuestras" hacen referencia

a la compañía obligada en virtud de este Plan, conforme se menciona en la sección "Compañía obligada" anterior; (2) "administrador" hace referencia a (i) Asurion Services, LLC, en el distrito de Columbia y en todos los estados, excepto en Florida y (ii) Asurion Service Plans of Florida, Inc. en Florida. Puede contactarse con el administrador en los siguientes medios: P.O. Box 1340, Sterling, VA, 20167; (3) "minorista": hace referencia al minorista del cual adquirió el producto y este Plan; (4) "avería": hace referencia a una falla del producto provocada por: (a) defectos en la mano de obra o los materiales; (b) el uso y desgaste normal y (c) daños no intencionales y accidentales causados por la manipulación (accidental damage from handling, "ADH"), como resultado del uso normal, como un lente agrietado o rayado o marcos agrietados; (5) "producto": producto cubierto por este Plan hace referencia a las gafas adquiridas de manera conjunta con este Plan; (6) "usted" y "su": hacen referencia a la persona que adquirió el producto y este Plan; (7) "copago": hace referencia a la cantidad de dinero que debe pagarle al minorista, según se establece en la sección "Copago" de este Plan y (8) "producto de reemplazo": hace referencia a **UN PRODUCTO DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES O SIMILARES, QUE FUNCIONASE SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE FÁBRICA DEL PRODUCTO ORIGINAL.**

**Instrucciones:** debe conservar este Plan y el recibo de venta o correo electrónico de confirmación del pedido de este producto; son partes esenciales de este Plan y es posible que se le exigiese que los presentase para obtener el servicio. Este Plan, incluidos los términos, las condiciones, las limitaciones, las excepciones y las exclusiones y el recibo de venta o un correo electrónico de confirmación del pedido que contienen los términos de este Plan, la fecha de inicio y la identificación del producto, constituyen el acuerdo completo entre usted y nosotros.

**Qué está cubierto:** este Plan cubre los costos de las piezas y la mano de obra para reparar o reemplazar un producto cubierto que hubiese comprado en caso de que ese producto cubierto sufriese una avería que no estuviese cubierta en virtud de una póliza de seguro, una garantía del fabricante u otro contrato de servicio. Repararemos o reemplazaremos el producto cubierto, a nuestro criterio, cuando fuese necesario debido a una avería. En el caso de las gafas inteligentes, reemplazaremos el producto cubierto cuando fuese necesario debido a una avería. La cobertura del Plan también incluye, entre otras, las averías siguientes debido a defectos en los materiales o la mano de obra o por el desgaste normal: deformación o curvado del marco, averías causadas por componentes sueltos defectuosos y piezas faltantes, como lentes. Si determináramos que el producto no puede repararse, podemos reemplazar su producto con un producto de reemplazo o, a nuestro criterio, podemos emitirle un cheque por el precio de compra original del producto, sin incluir el impuesto sobre las ventas, tal como se indica en su recibo de venta o correo electrónico de confirmación del pedido. Se podrán utilizar piezas no originales para la reparación del producto si las piezas del fabricante no estuvieran disponibles. Puede haber un copago, por ello es recomendable que consulte la sección "Copago" a continuación para obtener más información. A nuestro entero criterio, podemos exigir que nos devolviese el producto cubierto como condición para recibir un producto de reemplazo.

**Plazo de cobertura:** el plazo y la cobertura de su Plan comienzan en la fecha de compra del producto cubierto y continúan durante el período que se indica en el recibo de venta o en el correo electrónico de confirmación del pedido. El Plan incluye la garantía del fabricante; no reemplaza la garantía del fabricante, pero proporciona ciertos beneficios adicionales durante el plazo de la

garantía del fabricante. La cobertura del Plan permanecerá vigente hasta el final de su plazo, a menos que se cancelase o cumplierse de conformidad con las disposiciones establecidas a continuación. El plazo de este Plan se extenderá dos (2) semanas adicionales para contar con el tiempo adecuado para la preparación de su producto cubierto. En el caso de que su producto estuviese siendo reparado por un centro de servicio autorizado cuando este Plan venciera, el plazo de este Plan se prorrogará hasta que se hubiera completado la reparación cubierta.

**Para obtener el servicio:** si su producto sufriese una avería, devuélvalo a una sede participante de Sunglass Hut para su reparación. Si hubiese adquirido el producto y este plan en línea o si se hubiese mudado o no pudiese devolver el producto al minorista, llame a Servicio al cliente de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:30 p. m, hora del este (Eastern Time, ET) y los sábados de 9:00 a. m. a 5:30 p. m, ET, al 1-800-SUNGLAS (1-800-786-4527) para hablar con un agente y recibir instrucciones sobre cómo obtener el servicio para su producto. Usted es responsable de la entrega o del costo de entrega de su producto cubierto al centro de servicio autorizado para su reparación o reemplazo, según nuestras instrucciones. Tenga a mano su Plan y recibo de venta o correo electrónico de confirmación de pedido y esté preparado para decirnos qué producto cubierto necesita el servicio y la naturaleza del problema. **Todas las reparaciones y los reemplazos deben recibir una autorización anticipada. Es posible que las reparaciones o los reemplazos no autorizados no se cubriesen. El servicio en virtud de este Plan puede anular su garantía de fabricante.** También podrá contar con asistencia en otros idiomas para una mayor facilidad en la comunicación. A nuestro entero criterio, podemos exigir que nos devolviese el producto cubierto como condición para recibir un producto de reemplazo. Todos los reclamos deben informarse dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de este Plan.

**Para espejuelos inteligentes:** debe retirar cualquier dato de su producto al restablecer el producto a la configuración de fábrica según lo indicase el fabricante antes de obtener un servicio o remplazo en virtud de este Plan. Las reparaciones a Su producto pueden ocasionar eliminación de datos. Es responsable de efectuar una copia de respaldo de todos los datos antes de iniciar cualquier reparación o remplazo en virtud de este Plan. No somos responsables de ningún tipo de pérdida, divulgación o daño con respecto a datos que se encontrasen en su Producto. En caso de que se suministrase un Producto de remplazo en virtud de este Plan, este no contendrá datos del Producto original.

**Deducible:** no corresponden deducibles para este Plan, pero es posible que se requiriese un copago. Consulte la sección Copago para obtener más detalles.

**Copago:** si su producto requiriese los servicios que se indican a continuación, el minorista le cobrará el importe de copago correspondiente en función del servicio que recibiese:

- reemplazo de gafas de sol con un precio inferior a USD 300 = USD 40
- reemplazo de gafas de sol con un precio de USD 300 o más = USD 50
- reemplazo de gafas recetadas = USD 50;
- reemplazo de espejuelos inteligentes = USD 100

**Cesión:** a nuestro criterio, este Plan podrá cederse.

**Renovación:** a nuestro criterio, este Plan podrá renovarse.

**Límite de responsabilidad:** en el caso de cualquier reclamo individual, el límite de responsabilidad en virtud de este Plan es el menor de los costos siguientes: (1) el total de reparaciones

autorizadas que se realizaran, hasta el precio de compra, sin incluir los impuestos sobre las ventas del producto; (2) el reemplazo con un producto de reemplazo; (3) el reembolso por reparaciones o reemplazo autorizados del producto o (4) el precio de compra que pagó por el producto, sin incluir los impuestos sobre las ventas. El límite de responsabilidad total en virtud de este Plan es el siguiente: (a) el reembolso del precio de compra que pagó por el producto, sin incluir los impuestos sobre las ventas; (b) el total de todas las reparaciones autorizadas hasta el precio de compra pagado por el producto individual, excluidos los impuestos sobre las ventas o (c) el reemplazo del producto con un producto de reemplazo. Si cumpliéramos con alguna de las condiciones (a), (b) o (c) anteriores, se considerará que hemos cumplido con todas nuestras obligaciones en virtud de este Plan.

**QUÉ NO ESTÁ CUBIERTO: (1) DAÑOS INCIDENTALES, EMERGENTES O SECUNDARIOS, ENTRE LOS QUE SE INCLUYEN, ENTRE OTROS: CUALQUIER RETRASO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN VIRTUD DE ESTE PLAN, LA PÉRDIDA DE USO DURANTE EL PERÍODO EN QUE EL PRODUCTO ESTUVIESE EN UN CENTRO DE REPARACIÓN O A LA ESPERA DE PIEZAS, LA PÉRDIDA DE NEGOCIOS, LUCRO CESANTE, TIEMPO DE INACTIVIDAD Y CARGOS POR TIEMPO Y ESFUERZO, DAÑOS, DIVULGACIÓN O PÉRDIDAS DE DATOS, SOFTWARE O SISTEMAS OPERATIVOS O LA PÉRDIDA DE OTRO TIPO QUE NO FUESE UNA AVERÍA DEL PRODUCTO CUBIERTO; (2) TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES PREEXISTENTES QUE EXISTIERAN O SE PRODUIERAN ANTES DE LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE ESTE PLAN; (3) AVERÍAS POR ABUSO, USO INDEBIDO, INTRODUCCIÓN DE OBJETOS EXTRAÑOS EN EL PRODUCTO, MANIPULACIÓN DE ELEMENTOS DISEÑADOS PARA ASEGURAR LOS LENTES O LAS VARILLAS; (4) NO SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA Y CUIDADO DEL FABRICANTE; (5) ACCIONES DE TERCEROS; INCENDIO, COLISIÓN, VANDALISMO O ROBO; (6) DAÑOS O PÉRDIDAS CAUSADOS POR LOS ELEMENTOS O LA FUERZA DE LA NATURALEZA; (7) DAÑOS O PÉRDIDAS DEBIDO A GUERRA, INVASIÓN O ACCIONES DE ENEMIGOS EXTRANJEROS, HOSTILIDADES, GUERRA CIVIL, REBELIÓN, HUELGA, PARO, DISTURBIOS LABORALES, CIERRE PATRONAL O CONMOCIÓN CIVIL; (8) AVERÍA CUBIERTA POR GARANTÍAS O PÓLIZAS DE SEGURO DE UN MINORISTA O FABRICANTE; (9) PRODUCTOS NO CUBIERTOS ORIGINALMENTE POR LA GARANTÍA DEL FABRICANTE O LA POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN DE LA TIENDA DEL MINORISTA; (10) MANTENIMIENTO PREVENTIVO; (11) AVERÍA QUE NO SE INFORMASE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DE ESTE PLAN; (12) REPARACIONES NO AUTORIZADAS, CUALQUIER AVERÍA CAUSADA POR REPARACIONES NO AUTORIZADAS O MODIFICACIONES O ALTERACIONES NO AUTORIZADAS DEL PRODUCTO; (13) ADORNOS DECORATIVOS O ACCESORIOS INCORPORADOS AL PRODUCTO; (14) DAÑOS CAUSADOS POR ANIMALES E INSECTOS; (15) SERVICIO QUE SE REALIZARA FUERA DE LOS 50 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y EL DISTRITO DE COLUMBIA; (16) DAÑOS OCASIONADOS DURANTE EL TRANSPORTE; (17) PRODUCTOS VENDIDOS “EN EL ESTADO EN QUE SE ENCONTRASEN”, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, MODELOS DE EXHIBICIÓN (A MENOS QUE ESTUVIESEN CUBIERTOS POR LA GARANTÍA COMPLETA DEL FABRICANTE EN SU FECHA DE COMPRA) Y MODELOS DE DEMOSTRACIÓN; (18) CUALQUIER COSTO POR FALLAS, PIEZAS O MANO DE OBRA EN QUE SE INCURRIESE COMO RESULTADO DE LA RETIRADA DEL MERCADO DE PRODUCTOS POR PARTE DE UN FABRICANTE; (19) PRODUCTOS QUE SE EXTRAVIASEN O FUESEN HURTADOS; (20) EXÁMENES OCULARES U OTROS GASTOS MÉDICOS, ASOCIADOS CON LA OBTENCIÓN DE GAFAS DE REEMPLAZO; (21) LIMPIEZAS, AJUSTES Y ACCESORIOS; (22) REPARACIÓN O REEMPLAZO DE GAFAS DEBIDO A QUE YA NO RESULTASEN DEL TAMAÑO ADECUADO O POR CAMBIOS EN LA PRESCRIPCIÓN ÓPTICA O CUALQUIER OTRA RAZÓN MÉDICA Y (23)**

**RESPONSABILIDAD O DAÑOS SOBRE BIENES AJENOS O LESIONES O MUERTE DE CUALQUIER PERSONA O MASCOTA QUE SURGIESE DEL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO O USO DEL PRODUCTO. (24) PÉRDIDAS DE PIEZAS DEL PRODUCTO CUBIERTO, A MENOS QUE LA PÉRDIDA SE DEBIESE A UN DEFECTO DE MANO DE OBRA O DE MATERIALES, INCLUIDAS AQUELLAS CAUSADAS POR EL USO Y EL DESGASTE NORMAL, SIN DAÑOS NI ESFUERZOS INDEBIDOS**

**Cancelación:** para cancelar este Plan en cualquier momento y por cualquier motivo, puede entregarlo al minorista del cual adquirió este Plan, durante el período establecido en la política de devolución de la tienda o en cualquier momento, puede enviar un mensaje de correo electrónico a DepartmentC@asurion.com o enviar una carta al administrador a la siguiente dirección: P.O. Box 1818, Sterling, VA 20167. En caso de que cancelase este Plan dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de este Plan, recibirá un reembolso completo de cualquier pago realizado por usted en virtud de este Plan, sin incluir impuestos sobre las ventas, menos el costo de cualquier gasto pagado por reclamos o de las reparaciones que se hubiesen realizado. En caso de que cancelase este Plan después de treinta (30) días desde la recepción de este Plan, recibirá un reembolso equivalente al ciento por ciento (100 %) de la parte prorrateada no devengada del precio pagado por el Plan, menos el costo de cualquier gasto pagado por reclamos o de las reparaciones que se hubiesen realizado. Este Plan puede ser cancelado por nosotros o el administrador por cualquier motivo al notificarle por escrito por lo menos treinta (30) días antes de la fecha de vigencia de la cancelación. Dicha notificación indicará la fecha de vigencia y el motivo de la cancelación. Si nosotros o el administrador canceláramos este Plan, recibirá un reembolso del cien por ciento (100 %) de la parte prorrateada no devengada del precio del Plan, menos el costo de cualquier gasto pagado por reclamos o de las reparaciones que se hubiesen realizado. En Alabama, Arkansas, California, Colorado, Distrito de Columbia., Hawái, Massachusetts, Maryland, Maine, Minnesota, Missouri, Nueva Jersey, Nuevo México, Nevada, Nueva York, Carolina del Sur, Texas, Washington, Wisconsin y Wyoming y en todas las demás jurisdicciones estipuladas por las leyes, cualquier reembolso adeudado y no pagado o acreditado en un plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de entrada en vigencia de la cancelación incluirá un diez por ciento (10 %) de penalización por mes.

**Fuerza mayor:** no tenemos responsabilidad alguna por retrasos o fallas debidos a hechos fortuitos, incendios, inundaciones, explosiones, guerras, huelgas, embargos, actos del gobierno o autoridades militares o fuerzas de la naturaleza u otras causas fuera de nuestro control.

**Seguro que cubre este Plan:** este Plan no es una póliza de seguro; sin embargo, nuestras obligaciones derivadas de este Plan están aseguradas en virtud de una póliza de seguro emitida por Continental Casualty Company, 151 N. Franklin St., Chicago, IL 60606. Si hubiese presentado un reclamo en virtud de este Plan y no pagáramos ni suministráramos servicios dentro de sesenta (60) días o, en caso de que llegáramos a una situación de insolvencia o que tuviéramos dificultades financieras, podrá comunicarse con Continental Casualty Company directamente al 1-800-831-4262 para informar de su reclamo.

**ACUERDO DE ARBITRAJE O TRIBUNAL PARA CASOS DE MENOR CUANTÍA: lea esta sección detenidamente. Esta influye en sus derechos.** A los efectos de este acuerdo de arbitraje o tribunal de reclamos menores (denominado en lo sucesivo el “A. A.”), las referencias a “nosotros”, “nuestro”, “nuestros”, “nuestra” y “nuestras” también incluyen a (1) las empresas matrices, las subsidiarias, las filiales, los agentes, los empleados, los sucesores y los cesionarios respectivos de la Empresa obligada y el administrador

de este Plan (conforme se han definido anteriormente) y (2) el minorista (conforme se ha definido anteriormente) y sus subsidiarias de propiedad absoluta, agentes, empleados, sucesores y cesionarios. La mayoría de sus inquietudes sobre este Plan se pueden abordar simplemente al comunicarse con nosotros al 1-866-856-3882. En el caso de que no pudiéramos resolver alguna controversia con usted, **USTED Y NOSOTROS ACORDAMOS RESOLVER ESAS CONTROVERSIAS MEDIANTE UN ARBITRAJE VINCULANTE O A TRAVÉS DE UN TRIBUNAL PARA CASOS DE MENOR CUANTÍA EN LUGAR DE HACERLO ANTE TRIBUNALES DE JURISDICCIÓN GENERAL. USTED Y NOSOTROS CONVENIMOS RENUNCIAR AL DERECHO A UN JUICIO POR JURADO Y RENUNCIAR AL DERECHO A PARTICIPAR EN DEMANDAS COLECTIVAS U OTROS PROCESOS REPRESENTATIVOS.**

#### 1. ESTE Acuerdo de arbitraje:

- a. seguirá vigente tras la rescisión de este Plan;
- b. está regido por la Ley Federal de Arbitraje (Federal Arbitration Act);
- c. cubre cualquier controversia que tuviese con nosotros con respecto a este Plan o relacionada con este;
- d. no le impide iniciar una acción individual contra nosotros ante un tribunal de reclamos menores en lugar de iniciar un arbitraje;
- e. no le impide informar su disputa a una agencia gubernamental. Es posible que pudiesen solicitar una reparación en su nombre.

#### 2. PROCESO DE ARBITRAJE:

- a. cómo iniciar el arbitraje:
  - envíe una Notificación de reclamo por escrito por correo certificado al Departamento Legal, P.O. Box 110656, Nashville, TN 37222-0656;
  - describa la controversia y la reparación solicitada en la Notificación;
  - si no resolviéramos la controversia en un plazo de 30 días de recibir la Notificación, puede iniciar un arbitraje ante la Asociación Norteamericana de Arbitraje (American Arbitration Association, "AAA"). Puede comunicarse con la AAA y obtener una copia gratuita de sus normas y formularios en [www.adr.org](http://www.adr.org) o al llamar al 1-800-778-7879.
- b. El arbitraje será realizado por la AAA siguiendo las Normas de Arbitraje del Consumidor (las "Normas"). Un tribunal podrá decidir la aplicabilidad de este A. A. El árbitro decidirá todos los demás asuntos. El árbitro está obligado a acatar este Acuerdo de arbitraje.
- c. Cualquier audiencia se llevará a cabo en el condado o en la parroquia de su dirección postal, a menos que usted y nosotros conviniéramos un lugar diferente.

#### 3. HONORARIOS:

- a. en la mayoría de los casos pagaremos todos los cargos de registro, administración y árbitros. Si el árbitro considerase que su disputa se presentó con el objetivo de acosar o es frívola, las Normas regirán el pago de los cargos.
- b. Le reembolsaremos el cargo de registro pagado a la AAA. Si no pudiese pagar un cargo de registro, nosotros lo pagaremos si nos enviase una solicitud por escrito.

#### 4. DECISIÓN DE ARBITRAJE:

- a. Usted y nosotros convenimos no divulgar ninguna oferta de conciliación al árbitro antes de que el árbitro emitiese una decisión.
- b. Si el árbitro se pronunciase a su favor, y la compensación por daños y perjuicios otorgada fuese superior a la última conciliación que hubiésemos ofrecido, haremos lo siguiente:

- le pagaremos el monto que fuese mayor entre la compensación por daños y perjuicios o USD 7,500;
- también pagaremos los honorarios razonables de sus abogados y las costas de arbitraje. No podrá obtener compensaciones duplicadas por honorarios y gastos.
- c. Renunciamos a cualquier derecho que pudiéramos tener de recuperar los honorarios y gastos de abogados en caso de ganar el arbitraje.
- d. Si solicitase una reparación declaratoria o cautelar, dicha reparación puede otorgarse solo en la medida necesaria para proporcionarle una reparación.

**USTED Y NOSOTROS CONVENIMOS QUE CADA PARTE PUEDE PRESENTAR RECLAMOS CONTRA LA OTRA SOLO A TÍTULO INDIVIDUAL Y NO EN UNA PRESUNTA DEMANDA COLECTIVA, ARBITRAJE COLECTIVO O PROCESO REPRESENTATIVO.** A menos que usted y nosotros conviniéramos lo contrario, el árbitro no puede consolidar su controversia con la controversia de ninguna otra persona y no puede presidir ningún tipo de proceso representativo. Si se determinase que esta disposición específica es inaplicable, la totalidad de este Acuerdo de arbitraje es nula y sin efecto.

#### Variaciones según el estado

Prevalecerán las variaciones siguientes según el estado si hubiese alguna contradicción con otros términos y condiciones:

**Residentes de Arizona:** si su aviso de cancelación se recibiese antes del vencimiento del plazo, no deduciremos el costo de ningún reclamo que se hubiese pagado o de las reparaciones que se hubiesen realizado de su reembolso. La exclusión de condición preexistente no se aplica a las condiciones que ocurriesen antes de la venta del producto de consumo por parte del minorista, sus cesionarios, subcontratistas o representantes ni a ninguna condición que el Deudor o el minorista hubiese sabido o debió haber sabido de forma razonable. El punto (12) de la sección **QUÉ NO ESTÁ CUBIERTO** es eliminada y reemplazada por lo siguiente: **"REPARACIONES NO AUTORIZADAS, CUALQUIER AVERÍA CAUSADA POR REPARACIONES NO AUTORIZADAS O MODIFICACIONES O ALTERACIONES DE PRODUCTO NO AUTORIZADAS; MIENTRAS FUESE DE SU PROPIEDAD"**. La tercera oración de la sección Cancelación se elimina y se reemplaza por lo siguiente: "En caso de que cancelase este Plan después de treinta (30) días desde la recepción de este Plan, recibirá un reembolso equivalente al cien por ciento (100 %) de la parte prorrateada no devengada del precio pagado por el Plan. El Acuerdo de arbitraje de este Plan no le impide comunicarse con el Departamento de Seguros e Instituciones Financieras de Arizona.

**Residentes de California:** para todos los productos que no fuesen electrodomésticos y productos electrónicos para el hogar, la disposición de Cancelación se modifica como sigue: Si cancelase el Plan: (a) en un plazo de sesenta (60) días posteriores a la recepción de este Plan, recibirá un reembolso completo del precio pagado por el Plan, menos el costo de cualquier gasto pagado por reclamos o de las reparaciones que se hubiesen realizado o (b) después de sesenta (60) días, recibirá un reembolso prorrateado, menos el costo de cualquier gasto pagado por reclamos o de las reparaciones que se hubiesen realizado. Se suprime la sección Renovación y se reemplaza con lo siguiente: "Este Plan no puede renovarse". En California, el número de formulario para utilizar en este Plan es el siguiente:

582 (10/21)  
v.SGH-C

**Residentes de Connecticut:** en caso de una controversia con nosotros o el administrador que no se pudiese resolver, puede

comunicarse con el Departamento de Seguros del estado de Connecticut a State of Connecticut, Insurance Department, P.O. Box 816, Hartford, CT 06142-0816, Attn: Consumer Affairs. La queja debe contener una descripción de la controversia, el precio de compra del producto, el costo de reparación del producto y una copia del Plan. Se agrega lo siguiente a la disposición Para obtener servicios: "El servicio a domicilio no está disponible en virtud de este Plan".

**Residentes de Florida:** la tarifa cobrada por este Plan no estará sujeta a la regulación por parte de la Oficina de Regulación de Seguros de Florida.

**Residentes de Georgia:** solo podremos cancelar este Plan antes de la finalización de su plazo por motivos de fraude, tergiversación sustancial o falta de pago de la contraprestación adeudada en consecuencia. La cancelación deberá realizarse por escrito y su antelación no será menor a treinta (30) días a partir de la fecha de envío por correo o notificación de la fecha de entrada en vigencia. Si este Plan se cancelase antes del vencimiento del plazo, no deduciremos el costo de ningún reclamo que se hubiese pagado o de las reparaciones que se hubiesen realizado de su reembolso. Este Plan excluye la cobertura de daños y perjuicios incidentales y emergentes y condiciones preexistentes solo en la medida en que dichos daños y perjuicios o condiciones fuesen conocidos por usted o razonablemente deberían haber sido conocidos por usted. Tal como se indica en la disposición del Acuerdo de arbitraje de este Plan, cualquiera de las partes puede interponer una acción individual en un tribunal de reclamos menores. La disposición del Acuerdo de arbitraje de este Plan no le impide plantear problemas a las agencias o entidades federales, estatales o locales con respecto a su controversia. Es posible que estas agencias o entidades pudiesen solicitar una indemnización en su nombre. Usted y nosotros convenimos renunciar al derecho a un juicio por jurado y renunciar al derecho a participar en demandas colectivas, arbitrajes colectivos u otros procesos similares. Ninguna de las disposiciones incluidas en el Acuerdo de arbitraje afectará su derecho a presentar un reclamo directo, en virtud de los términos de este Plan, contra Continental Casualty Company conforme al O.C.G.A., sección. 33-7-6. La tercera oración de la sección Cancelación es eliminada y reemplazada por lo siguiente: "En caso de que cancelase este Plan después de treinta (30) días desde la recepción de este Plan, recibirá un reembolso equivalente al ciento por ciento (100 %) de la parte prorrateada no devengada del precio pagado por el Plan".

**Residentes de Nevada:** si este Plan se cancelase, no deduciremos el costo de reclamo alguno que se hubiese pagado o de las reparaciones que se hubiesen realizado de su reembolso. Si no pagáramos el reembolso de la cancelación tal como se indica en la disposición de Cancelación, la penalización será del diez por ciento (10 %) del precio de compra por cada período de treinta (30) días o parte de este por el que el reembolso y cualquier penalización acumulada permanecieran impagados. Si este Plan hubiese estado vigente por un período de setenta (70) días, solo podremos cancelarlo antes del vencimiento del plazo del Plan debido a las razones siguientes: 1) se involucrase en un fraude o una tergiversación sustancial al obtener este Plan o al presentar un reclamo de servicio en virtud de este Plan; 2) cometiese cualquier acto, omisión o infracción a cualquiera de los términos de este Plan después de la fecha de entrada en vigencia de este Plan que aumenta sustancial y considerablemente el servicio requerido en virtud de este Plan o 3) cualquier cambio sustancial en la naturaleza o el alcance del servicio o la reparación requeridos, incluido el servicio o la reparación no autorizados, que se produjese después de la fecha de entrada en vigencia de este Plan e hiciera que el servicio

o la reparación requeridos aumentasen de manera sustancial y considerable más allá de lo que se contempló en el momento en que se compró o se renovó por última vez este Plan. El punto (12) de la sección **QUÉ NO ESTÁ CUBIERTO** se elimina y se reemplaza por lo siguiente: **(12). SI EL PRODUCTO SE MODIFICASE O ALTERASE SIN NUESTRA AUTORIZACIÓN, SOLO PROPORCIONAREMOS LA COBERTURA APLICABLE QUE NO ESTUVIESE RELACIONADA CON LA MODIFICACIÓN O ALTERACIÓN NO AUTORIZADA O CUALQUIER DAÑO QUE SURGIESE AL RESPECTO, A MENOS QUE DICHA COBERTURA SE ENCONTRASE EXCLUIDA POR OTRO MOTIVO EN VIRTUD DE ESTE PLAN.** Comuníquese con nosotros al 1-844-810-6445 si tiene alguna pregunta, inquietud o queja acerca de este Plan. En caso de que no estuviese satisfecho con este Plan, las quejas o preguntas sobre este Plan pueden dirigirse al Departamento de Seguros de Nevada, al llamar al (888) 872-3234.

**Residentes de Nuevo Hampshire:** pueden comunicarse al 877-818-3455 si tienen alguna pregunta, inquietud o queja acerca del programa. En caso de que no estuviese satisfecho con este Plan, puede comunicarse con el Departamento de Seguros del Estado de Nuevo Hampshire a State of New Hampshire Insurance Department, 21 South Fruit Street, Suite 14, Concord, NH 03301, número de teléfono: 1-603-271-2261. La disposición del Acuerdo de arbitraje del Plan está sujeta a la RSA 542.

**Residentes de Nueva Jersey:** este plan es un contrato de servicios y está separado y es distinto de cualquier garantía de producto o servicio que proporcionase el fabricante, importador o vendedor y no prorroga el plazo de ninguna garantía de producto o servicio original que el fabricante, importador o vendedor pudiese haber ofrecido.

**Residentes de Nuevo México:** si este Plan hubiese estado vigente por un período de setenta (70) días, no podremos cancelarlo antes del vencimiento del plazo del Plan o un (1) año, lo que ocurriese primero, a menos que: (1) no pagase algún monto adeudado; (2) se lo condenase por un delito que diese lugar a un aumento en el servicio requerido en virtud del Plan; (3) se involucrase en un fraude o una tergiversación sustancial al obtener este Plan; (4) cometiese algún acto, omisión o transgresión a cualquiera de los términos de este Plan después de la fecha de entrada en vigencia de este Plan que aumentase en forma sustancial y considerable el servicio requerido en virtud de este Plan o (5) se produjese cualquier cambio sustancial en la naturaleza o el alcance del servicio o la reparación requeridos después de la fecha de entrada en vigencia de este Plan que hiciera que el servicio o la reparación requeridos aumentasen de manera sustancial y considerable más allá de lo que se contempló en el momento en que compró este Plan.

**Residentes de Carolina del Norte:** la compra de este Plan no es necesaria ni para la compra ni para la obtención de la financiación para el producto. Es posible que no renováramos, pero que solo canceláramos este Plan, antes del vencimiento del plazo ante la falta de pago por su parte o ante una infracción a cualquiera de los términos y las condiciones de este Plan. La tercera oración de la sección Cancelación se elimina y se reemplaza por lo siguiente: “En caso de que cancelase este Plan después de treinta (30) días desde la recepción de este Plan, recibirá un reembolso equivalente al cien por ciento (100 %) de la parte prorrateada no devengada del precio pagado por el Plan, menos el costo de cualquier gasto pagado por reclamos o de las reparaciones que se hubiesen realizado”.

**Residentes de Oklahoma:** la cobertura otorgada en virtud de este Plan no está garantizada por la Asociación de Garantía de Seguros de Oklahoma. Las leyes de garantía de servicio de Oklahoma no se aplican a las referencias de uso comercial en este Plan. Número de licencia de Oklahoma:44199294.

**Residentes de Oregón:** la disposición sobre el Acuerdo de arbitraje de este Plan está reemplazada por lo siguiente: “A los efectos de este Acuerdo de arbitraje, las referencias a “nosotros” y “nuestro” también incluyen a las matrices, las subsidiarias, las filiales, las aseguradoras de contrato de servicio, los agentes, los empleados, los sucesores y los cesionarios respectivos del Deudor y el administrador del Plan, conforme se han definido con anterioridad y al minorista y sus subsidiarias de propiedad absoluta, filiales, agentes, empleados, sucesores y cesionarios”. La mayoría de sus inquietudes con respecto al Plan pueden resolverse simplemente comunicándose con nosotros al 877-818-3455. En caso de que no pudiéramos resolver alguna disputa, Usted y Nosotros podremos, en un acuerdo por separado, dar nuestro consentimiento para el arbitraje. USTED Y NOSOTROS CONVENIMOS QUE CADA PARTE PUEDE PRESENTAR RECLAMOS CONTRA LA OTRA SOLO A TÍTULO INDIVIDUAL Y NO COMO REPRESENTANTE DE UN GRUPO O MIEMBRO DE UN GRUPO EN CUALQUIER PRESUNTA DEMANDA COLECTIVA, ARBITRAJE COLECTIVO U OTRO PROCESO SIMILAR. Cualquier proceso de arbitraje se llevará a cabo en el estado de Oregón”.

**Residentes de Carolina del Sur:** comuníquese con nosotros al 877-818-3455 si tiene alguna pregunta, inquietud o queja acerca de este Plan. En caso de que no estuviese satisfecho con este Plan, quejas o preguntas sobre este Plan pueden dirigirse al Departamento de Seguros de Carolina del Sur, por escrito a South Carolina Department of Insurance, Capitol Center, 1201 Main Street, Ste. 1000, Columbia, SC 29201 o por teléfono al (800) 768-3467.

**Residentes de Texas:** si hubiese comprado este Plan en Texas, las quejas no resueltas que nos conciernen o las preguntas relacionadas con nuestro registro pueden dirigirse al Departamento de Licencias y Reglamentaciones de Texas, por escrito a Texas Department of Licensing and Regulation, P.O. Box 12157, Austin, Texas 78711, por teléfono al (512) 463-6599. Puede solicitar el reembolso directamente a la aseguradora si el reembolso o crédito no se pagan antes del cuadragésimo sexto (46º) día después de la fecha en que el Plan se nos devolviese. Número de licencia de Texas: 116.

**Residentes de Utah: AVISO: este Plan está sujeto a una regulación limitada por parte del Departamento de Seguros de Utah. Para presentar una queja, comuníquese con el Departamento de Seguros de Utah.** La cobertura otorgada en virtud de este Plan no está garantizada por la Asociación de Garantía de Seguros de Propiedad y Siniestros de Utah. La cuarta oración de la sección Cancelación es eliminada y reemplazada por lo siguiente: Este Plan podrá ser cancelado por nosotros o el administrador antes del vencimiento del plazo por: (i) una tergiversación sustancial o infracciones sustanciales de cualquier deber, condición o garantía contractuales, al notificarle por escrito al menos treinta (30) días antes de la fecha en que la cancelación surtiese efecto o (ii) falta de pago de la prima al notificarle por escrito, al menos, diez (10) días antes de la fecha en que la cancelación surtiese efecto. Dichas notificaciones de cancelación deberán indicar la fecha de vigencia y el motivo de la cancelación. Si no nos enviase una notificación durante el plazo indicado no se invalidará el reclamo si pudiese demostrar que no fue razonablemente posible notificarnos. Si se requiriese un servicio de emergencia fuera del horario designado, el consumidor puede solicitar el servicio y ser reembolsado, siempre que el servicio realizado estuviese cubierto por este Plan.

**Residentes de Virginia:** comuníquese con nosotros al 877-818-3455 si tiene alguna pregunta, inquietud o queja sobre este Plan. En caso de que no estuviese satisfecho en virtud de este Plan dentro de los sesenta (60) días posteriores a su solicitud, puede comunicarse con el Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de Virginia, Oficina de Programas de Caridad y Regulatorios para presentar una demanda.

**Residentes de Washington:** si no actuáramos en relación con su reclamo, puede comunicarse con Continental Casualty Company directamente al 1-800-831-4262. No está obligado a esperar sesenta (60) días antes de presentar un reclamo directamente a Continental Casualty Company.

**Residentes de Wisconsin: ESTE CONTRATO ESTÁ SUJETO A LA REGULACIÓN DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS.** Únicamente podremos cancelar este contrato antes del final del plazo del contrato acordado por falta de pago, una tergiversación sustancial hecha por usted a nosotros o un incumplimiento sustancial de los deberes de su parte en relación con el producto o su uso. Las oraciones quinta y sexta del primer párrafo de la disposición del Acuerdo de arbitraje de este contrato se modifican de la manera siguiente: **(1) PARA RESOLVER CONTROVERSIAS, PUEDE ELEGIR EL ARBITRAJE VINCULANTE, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN DEL ACUERDO DE ARBITRAJE DE ESTE CONTRATO O UN TRIBUNAL DE RECLAMOS MENORES. AL ACEPTAR ESTE CONTRATO, USTED Y NOSOTROS RENUNCIAMOS AL DERECHO A QUE LAS CONTROVERSIAS SE RESOLVIESEN A TRAVÉS DE TRIBUNALES DE JURISDICCIÓN GENERAL, EL DERECHO AL JUICIO POR JURADO Y A PARTICIPAR EN DEMANDAS COLECTIVAS, ARBITRAJES COLECTIVOS U OTROS PROCESOS REPRESENTATIVOS** y **(2)** la frase “y está regida por la Ley Federal de Arbitraje”. en la subsección (1) (b) de la disposición del Acuerdo de arbitraje de este contrato se elimina por completo.

**Residentes de Wyoming:** la disposición del Acuerdo de arbitraje de este Plan está reemplazada por lo siguiente: “En caso de existir controversias entre usted y nosotros que no se resolviesen por negociaciones, usted y nosotros podemos dar nuestro consentimiento de manera voluntaria para el arbitraje en un acuerdo escrito por separado. Cualquier proceso de arbitraje se llevará a cabo en el estado de Wyoming”. A los fines de este Acuerdo de arbitraje, las referencias a “nosotros” y “nuestro” incluyen al Deudor del plan y al administrador, conforme a sus definiciones anteriores y a sus matrices, subsidiarias, filiales, aseguradoras de contrato de servicio, agentes, empleados, sucesores y cesionarios respectivos y el minorista, según su definición anterior y sus subsidiarias de propiedad absoluta, filiales, agentes, empleados, sucesores y cesionarios. No se requerirá notificación previa si el motivo de la cancelación fuese la falta de pago de la tarifa del Plan, una tergiversación sustancial de su parte hacia nosotros o hacia Sunglass Hut o un incumplimiento sustancial de obligaciones de su parte, en relación con el servicio de Sunglass Hut o su uso.

**Para obtener una copia con letra grande de los términos y las condiciones de este Plan, llame al 877-818-3455.**

Administrado por:  
Asurion Services, LLC  
Asurion Service Plans of Florida, Inc.  
P.O. Box 1340 • Sterling, VA 20167 • 877-818-3455  
©2021 Asurion, LLC. Todos los derechos reservados.

**582 v.SGH-C(10/21)**